

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO 625-2016

Doctor  
Fabían Usinia  
**Procurador Síndico Municipal**  
Ciudad

De mi consideración:

**REF:** Of. AJ-16-3435 FW 43289

**FECHA:** 28 de octubre de 2016

**ASUNTO:** Conocimiento venta de nicho grande N° 1380, serie "A", sección "Adultos" Cementerio Municipal La Merced solicitado por María Guillermina Gavilanes Escobar.

Mediante solicitud 43289, la señora María Guillermina Gavilanes Escobar, solicita se autorice la venta de un nicho grande N° 1380, serie "A", sección "Adultos" ubicado en el Cementerio Municipal de la parroquia La Merced, a favor de su sobrina Rosana Escobar Gavilanes.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de octubre de 2016**, visto el contenido del oficio AJ-16-3435 de Procuraduría Síndica, del 11 de octubre de 2016; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-16-3435, de Procuraduría Síndica, del 11 de octubre de 2016, respecto del pedido realizado por la señora María Guillermina Gavilanes Escobar, quien solicita se autorice la venta de un nicho grande N° 1380, serie "A", sección "Adultos" ubicado en el Cementerio Municipal de la parroquia La Merced, a favor de su sobrina Rosana Escobar Gavilanes.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original

c.c: Interesado

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

2016-10-26